

RESOLUCION V.R. Nº 2005 291-//

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. PABLO EMILIO RIVANO FISCHER; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en Nota N°248 de fecha 24 de junio de 2005; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 28 de junio y el 09 de agosto de 2005, al Sr. **PABLO EMILIO RIVANO FISCHER**, Académico del Departamento de Español de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de realizar una estadía de investigación en la Universidad de California, Estados Unidos.
- 2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. PABLO EMILIO RIVANO FISCHER, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de julio de 2005.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/pcm